



OSCAR DE JESÚS
MARTÍNEZ TREVIÑO
VICEPRESIDENTE NA-
CIONAL DE CONTENI-
DO LABORAL, SALUD
Y VIVIENDA
DE COPARMEX

Calificar esta reforma de grave retroceso democrático no es una exageración

En febrero fue aprobado por el Senado el Plan B de la Reforma Electoral. Este plan fue la respuesta alternativa del Ejecutivo Federal ante su fallido intento de hacer una reforma constitucional.

Pero la aprobación del Plan B no debe verse como el triste final del esfuerzo de gran parte de nuestra sociedad por defender a nuestra democracia, sino en todo caso, como el inicio de una nueva etapa de esta batalla que no podemos darnos el lujo de perder.

Si bien nuestro sistema electoral es perfectible, resulta obvio que, cuando una reforma electoral busca imponerse desde el poder en la parte final de su mandato, lo que se busca no es avanzar o mejorar el sistema democrático de nuestro país, sino más bien cambiar las reglas con el deseo de mantenerse en el poder. Por esto, el Plan B es inoportuno.

LA BATALLA APENAS COMIENZA

Es, además, innecesario porque pretende modificar un sistema electoral que funciona y lo hace muy bien. Desde su creación en 2014, el INE, con el sistema y reglas electorales vigentes desde ese año, ha celebrado en nuestro país 331 elecciones y en todos esos casos, sin excepción, se logró hacerlo en forma organizada y en paz.

Es de destacarse que más de 62% de las referidas elecciones resultaron en alternancia lo que demuestra la efectividad de nuestro sistema.

Pero quizá lo más relevante para la vida democrática del país, es que, por primera ocasión en los últimos 33 años, se pretende llevar a cabo una reforma electoral de manera expedita, sin la participación de todas las fuerzas políticas en nuestro país.

Calificar esta reforma de grave retroceso democrático no es exageración. Es más bien ver con objetividad el peligro de limitar la autonomía e independencia de los órganos electorales, de desaparecer el Servicio Profesional Electoral eliminando 85% de los cargos o de suprimir la estructura desconcentrada del INE.

El Plan B no es más que una forma de mutilar al árbitro para incapacitarlo a que siga cumpliendo adecuadamente con la función que ha venido desarrollando desde su creación y que, además, cuenta con el porcentaje más amplio de confianza de la ciudadanía. Afortunadamente la

“El Plan B no es más que una forma de mutilar al árbitro para incapacitarlo a que siga cumpliendo con la función que ha venido desarrollando”.

ciudadanía ha despertado y se ha manifestado claro y fuerte en defensa del INE y de nuestra democracia. En dos ocasiones la hemos visto organizarse para de forma masiva y libre salir a manifestarse. Ahora le tocará a la Corte hacer lo propio y evitar que se pretenda ir más allá de la Constitución.

De esta manera, hasta en tanto la Corte defina sobre la inconstitucionalidad o no del Plan B, éste no podrá ser aplicado. Hagamos votos porque lo que ha tenido un muy buen inicio se confirme pronto en la resolución final y definitiva que declare la inconstitucionalidad del Plan B.

Te invito a sumarte al movimiento #YoDefiendoAlINE. La defensa de nuestra democracia es fundamental y a todos nos compete #OpiniónCoparmex.